

PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL REGRESO A CURSOS PRESENCIALES 2021 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

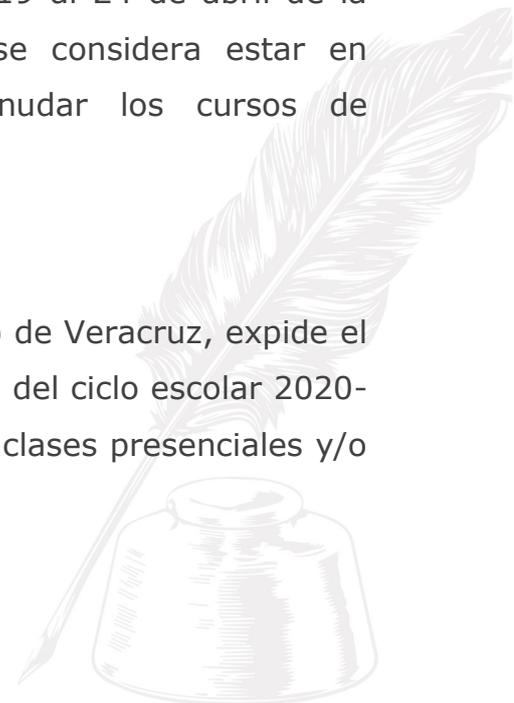
Epígrafe

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, se ha sumado a las acciones sanitarias, en aras de disminuir los posibles contagios por el virus SARS-CoV2, acatando las indicaciones emitidas por el Gobierno Federal, así como por el Gobierno de nuestro Estado, representado por el Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, quien oportunamente de forma pro activa, propositiva, humanitaria y en sinergia ha planeado, organizado, dirigido y controlado, diversas acciones, para mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Con la estrategia implementada el 08 de enero de 2021, por la que se emite el Acuerdo por el que se da a conocer la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la COVID-19 en México, armonizado al Estado de Veracruz, en donde todos los Trabajadores al Servicio de la Educación fueron estratégicamente inmunizados del 19 al 24 de abril de la presente anualidad, por ende a este Instituto; se considera estar en condiciones epidemiológicas favorables, para reanudar los cursos de capacitación en su modalidad de presencial.

Objetivo

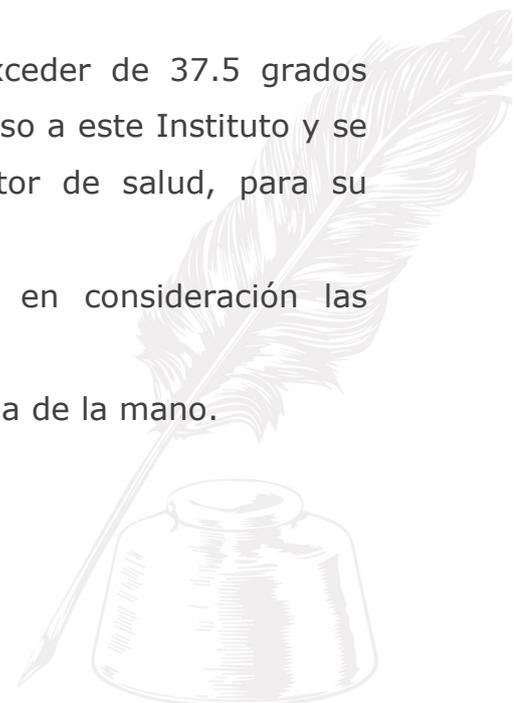
El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, expide el siguiente Protocolo, emanado de la Guía para el cierre del ciclo escolar 2020-2021 y la reapertura de las escuelas, el regreso a las clases presenciales y/o



mixtas para el ciclo escolar 2021-2022, implementando la Estrategia de regreso a la impartición de cursos de capacitación presenciales 2021, ante el COVID-19 y sus 5 momentos claves, acatando las máximas medidas de seguridad que se describen en este documento, por lo antes citado, todo el personal directivo, administrativo y docente de las 18 Unidades de Capacitación (Pánuco, Naranjos, Tantoyuca, Tuxpan, Vega de Alatorre, Martínez de la Torre, Coscomatepec, Huatusco, Xalapa, Perote, Veracruz, Alvarado, Coatzacoalcos, Juan Rodríguez Clara, Tierra Blanca, Acayucan, San Andrés Tuxtla, Las Choapas), retornará a las actividades encomendadas, de acuerdo con lo establecido en el comunicado 3 de fecha 29 de agosto de 2021, de este Instituto.

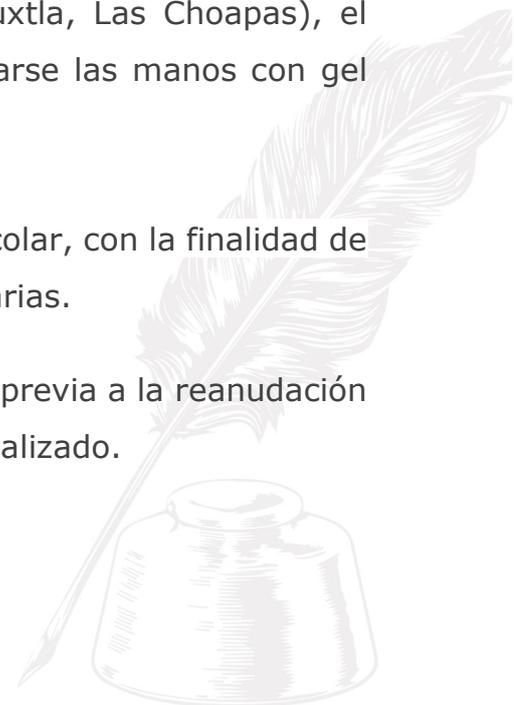
Acciones que se emprenden por ICATVER

- 1.** Se implementa el primer filtro Sanitario, con el personal de este Instituto en apoyo con el personal de seguridad autorizado, para trabajadores y/o usuarios, que consiste en:
 - Utilizar el cubre bocas.
 - Desinfectar la suela del calzado en la charola o en su defecto en jerga con líquido desinfectante.
 - Toma de temperatura, que no deberá exceder de 37.5 grados Celsius, de lo contrario se le negará el acceso a este Instituto y se hará la sugerencia de que asista al sector de salud, para su valoración.
 - Aplicación de gel antibacterial, tomando en consideración las recomendaciones establecidas.
 - a) Colocar gel antibacterial en la palma de la mano.





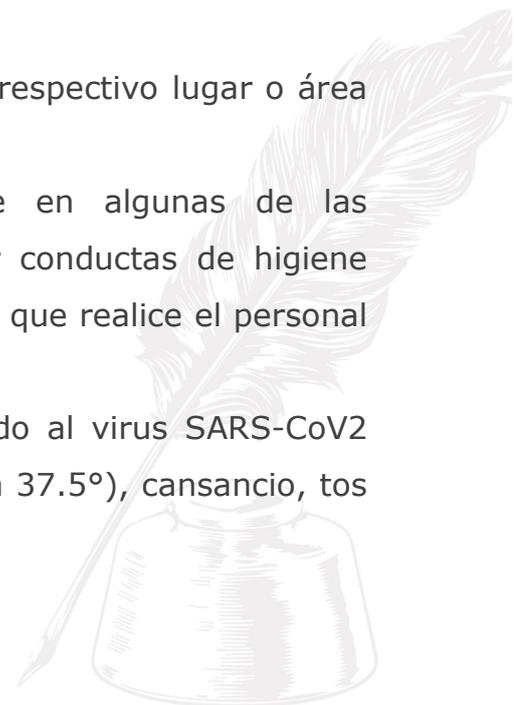
- b) Frotar las manos juntas, en forma vigorosa y asegurar que el gel entre en contacto con toda la superficie.
 - c) Prestar particular atención a la punta de los dedos, los pulgares y la superficie de estos.
 - d) Frotar el gel hasta que este se evapore y las manos se encuentren secas (proceso de 15 a 20 segundos).
2. Se implementa el segundo filtro sanitario, en la entrada de cada aula de las Unidades de Capacitación.
 - Utilizar el cubre bocas.
 - Aplicación de gel antibacterial, tomando en consideración las recomendaciones establecidas.
 - Desinfectar la suela del calzado en la charola o en su defecto en jerga con líquido desinfectante.
 3. Se reestablece el control de la asistencia, a través del reloj digital en sus 18 Unidades de Capacitación (Pánuco, Naranjos, Tantoyuca, Tuxpan, Vega de Alatorre, Martínez de la Torre, Coscomatepec, Huatusco, Xalapa, Perote, Veracruz, Alvarado, Coatzacoalcos, Juan Rodríguez Clara, Tierra Blanca, Acayucan, San Andrés Tuxtla, Las Choapas), el cual, deberá ser utilizado después de desinfectarse las manos con gel antibacterial proporcionado por este Instituto.
 4. Se conformó el Comité Participativo de Salud Escolar, con la finalidad de apoyar las indicaciones de las autoridades sanitarias.
 5. Se llevó a cabo la jornada de limpieza profunda, previa a la reanudación de actividades del personal de confianza y sindicalizado.



6. Diariamente, se procederá a la desinfección de los espacios de trabajo utilizados, con apoyo del personal de mantenimiento y/o intendencia.
7. Se realizará un monitoreo de acciones de limpieza diaria, en las áreas de trabajo utilizadas.

Responsabilidad del personal de las Unidades de Capacitación del ICATVER y capacitandos.

- Utilizar el cubre bocas de la forma correcta, es decir, cubriendo nariz y boca.
- Lavarse las manos o aplicarse gel antibacterial constantemente.
- No saludar de beso, mano o abrazo.
- Cubrir nariz y boca con el pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo al estornudar o toser, aun si usas cubre bocas.
- Evitar prestar los artículos personales, a menos de ser muy necesario, estos deberán ser desinfectados antes y después de ser prestados.
- Desinfectar los artículos de uso común.
- Respetar la sana distancia de 1.5 metros.
- Mantener su escritorio o área con lo necesario para laborar (se debe evitar tener artículos decorativos).
- En medida de lo posible, mantenerse en su respectivo lugar o área de trabajo.
- Toda aquella persona, que se encuentre en algunas de las instalaciones del ICATVER, deberá observar conductas de higiene laboral, independientemente de la aportación que realice el personal de mantenimiento.
- En caso de presentar algún síntoma asociado al virus SARS-CoV2 (COVID-19), como los son: fiebre (superior a 37.5°), cansancio, tos





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

seca, congestión nasal, dolor de cabeza y de garganta, molestias en general, esta últimas menos frecuentes diarrea pérdida de olfato, conjuntivitis, cambio del color de los dedos en pies y manos, deberá hacerlo de conocimiento inmediatamente con su superior jerárquico, para ser retirado del recinto laboral, por lo deberá asistir al sector salud, para indicación correspondiente.

- De obtener un diagnóstico positivo al Virus SARS-CoV2, notificar a superior jerárquico, haciéndole llegar la incapacidad correspondiente, en caso de ser trabajador; y si es capacitando notificarle al instructor del curso.
- Evitar el estigma hacia quien presente la enfermedad COVID-19 o a quien tenga algún familiar enfermo o fallecido.

Se pone a su disposición la plataforma electrónica, implementada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para tramitar la incapacidad por COVID-19: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202107/329>

Este documento, se encuentra sujeto a cambios, modificaciones o alcances, acordes a las instrucciones emitidas por el Gobierno Federal, armonizadas al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

